PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

RESOLUCIÓN Nº 202

Encarnación, 29 de noviembre de 2012

VISTO: La nota int. N°66 del 27 de noviembre de 2012 presentada por el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial, Sr. Fredy Monzón, en referencia al marco de la Contratación Directa para la "***Recarga de Extintores de fuego***" Expte. N°329760 I.D. N° 231595 de la Circunscripción Judicial de Itapúa, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la mencionada nota manifiesta "en el mencionado proceso licitatorio ha sido adjudicada la Empresa Regimiento 8 con R.U.C. N°80016988-3 por Resolución del Consejo de Administración N°149 del 4 de octubre de 2012 y al realizar la comunicación a la DNCP se ha notado que la adjudicación no se ajusta a las cantidades mínimas y máximas estipuladas en pliego de bases y condiciones. En tal sentido solicito la rectificación de la Resolución N° 149 del 4 de octubre de 2012 a los efectos de adecuarse a la circular N°3 del 2 de marzo de 2006 emanada de la DNCP y la inclusión de las cantidades detalladas en la presente nota", y; ----------

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° RECTIFICAR, el Art. N°1 de la Resolución N°149 del 4 de octubre de 2012 del Consejo de Administración, el cual queda redactado de la siguiente forma: **ADJUDICAR** y autorizar la "***Recarga de Extintores de fuego***" a la empresa **Regimiento 8 con R.U.C. N°80016988-3,** por el monto total de Gs 3.999.600 (Guaraníes: Tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), según el siguiente detalle: ----------

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad Máxima	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
1	Recarga de Extintor de fuego de 10 Kilos	52	30	66.000	1.980.000
2	Recarga de Extintor de fuego de 6 Kilos	28	22	39.600	871.200
3	Recarga de Extintor de fuego de 4 Kilos	60	41	26.400	1.082.400
4	Recarga de Extintor de fuego de 1 Kilos	6	6	11.000	66.000
TOTAL					**3.999.600**

ART. 2° IMPUTAR la erogación dispuesta en el art. N°1 al rubro correspondiente al llamado para la ""***Recarga de Extintores de fuego***"". ----------

ART. 3° Anotar, comunicar, remitir una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Rodolfo L. Morgello Arce
Presidente